

## LA ENSEÑANZA DE LA TERMINOLOGÍA EN ESPAÑA: PROBLEMAS Y PROPUESTAS<sup>1</sup>

**María Teresa CABRÉ**

*Institut Universitari de Lingüística Aplicada  
Universitat Pompeu Fabra (Barcelona)*

El estatus de la terminología en España ha cambiado notablemente en la última década, tanto su consideración como campo de investigación lingüística-cognitiva como su condición de práctica organizada que requiere un aprendizaje específico. La inclusión de una materia troncal de terminología (8 créditos) en los planes de estudio de la licenciatura en traducción e interpretación visualizan este cambio de consideración.

A pesar de ello, este hecho no significa más que un tímido paso hacia la consideración de la terminología como objeto de interés científico para los lingüistas y de interés aplicado para los documentalistas, redactores, supervisores y traductores científicos y técnicos en el marco de los laboratorios, grupos de investigación o empresas.

El avance de su consolidación debe ir acompañado del rigor, y en nuestra opinión, para progresar por esta vía es necesaria una clarificación de su objeto y de sus métodos de análisis, hoy por hoy confusos si analizamos los programas de enseñanza que se imparten en las facultades de traducción españolas y la bibliografía heterogénea que acompaña a dichos programas.

En este texto, que inicialmente constituyó una ponencia del curso *La traducción sin problemas*, organizado por el Dr. M. Ángel Vega dentro de los cursos de verano de El Escorial (13-17 de julio de 1998) con el título de ¿CÓMO SE ENSEÑA LA TERMINOLOGÍA?, abordaremos algunos aspectos de su enseñanza distribuyéndolos en tres partes.

En la primera, presentaremos las características y funciones de la terminología en la sociedad moderna, para mostrar que la propuesta teórica de Wüster que ha vertebrado la teoría terminológica hasta hoy es insuficiente para dar cuenta de la diversidad y complejidad del conocimiento especializado representado por los términos y de su función de comunicación a distintos niveles de especialización, que es el modelo que requiere la terminología en el contexto de la traducción. Asimismo, las aplicaciones terminológicas también se han diversificado, de forma que cada tipo de aplicación requerirá una adecuación metodológica a sus especificidades. En consecuencia, la enseñanza de la terminología debe hacerse eco de esta diversidad y adecuarse a las distintas opciones tanto teóricas como aplicadas, y a las condiciones que las características de cada contexto le imponen.

---

<sup>1</sup> Este texto, aunque contiene información parcialmente presentada en otros artículos publicados, sintetiza específicamente estas informaciones y presenta elementos nuevos en relación al tema.

En la segunda parte, trataremos más precisamente de la formación en terminología, presentando los elementos a tener en cuenta en todo programa de formación que pretenda ser adecuado a las necesidades de sus destinatarios y funciones y ser coherente con las características del contexto en que se produce.

En la tercera parte, nos situaremos específicamente en la formación terminológica del estudiante de traducción, justificando su necesidad tanto en la teoría como en la práctica. Cerraré este punto con una propuesta de formación flexible que implica grados distintos de compromiso entre el traductor y la terminología. Y terminaré presentando una propuesta de programación y un breve panorama de la formación terminológica en España.

## **I PARTE: LA TERMINOLOGÍA HOY: CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES**

### **1. INTRODUCCIÓN**

El tema de la formación despierta en general un notable interés en todos los ámbitos, pero muy especialmente en los de carácter interdisciplinario. La formación en terminología motivó a lo largo de los años 80 varios coloquios monográficos y unas pocas publicaciones estimuladas por organismos o instituciones con necesidades terminológicas evidentes, como Canadá, Quebec o los organismos internacionales. En España, la difusión de la terminología como materia de estudio y aplicación y el interés por su enseñanza ha surgido exclusivamente del ámbito docente de la traducción, como consecuencia de la creación de las facultades de Traducción e Interpretación (de nueva creación o procedentes de las tres escuelas universitarias de Traducción e Interpretación que existían en España) y la introducción de 8 créditos troncales en su plan de estudios.

Por una u otra razón, aunque la terminología ha sido necesaria en el ejercicio de varias profesiones, no ha sido abordada como una materia unitaria dotada de un contenido específico y de una metodología adecuada, sino que se ha resuelto directamente (y a menudo confusamente) y diversamente desde las aplicaciones y no ha merecido hasta hace poco la consideración de materia de enseñanza universitaria, y aun se la ha restringido a los estudios de traducción.

La falta de interés general hasta ahora por el tema y su incipiente organización se explican a nuestro parecer por razones diversas:

- a) Por las características de la sociedad actual y los cambios que se han producido en las últimas décadas con un interés inusitado por la información, la proliferación del plurilingüismo y la aparición y difusión de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

- b) Por la falta de interés general que han tenido los organismos políticos por la diversidad lingüística, y consecuentemente por la afirmación de la lengua propia, con la consiguiente banalización del tema por parte del mundo científico-técnico que ha pasado a formar una comunidad monolingüe en la comunicación especializada.
- c) Por la perspectiva unidimensional del paradigma dominante en lingüística, que ha partido de la concepción de las lenguas desde el punto de vista de su unidad, centrándose en la descripción de la competencia de un hablante ideal y uniforme, para poder hacer generalizaciones sobre la gramática común a todas las lenguas. El interés pues por la diversidad que puede suponer la comunicación especializada no ha merecido ninguna atención.
- d) Por el enfoque idealista y reduccionista de la propuesta dominante en materia terminológica, que ha producido durante décadas una disociación incoherente entre una teoría de la terminología universalista y uniforme y sus aplicaciones reales, necesariamente diversificadas y condicionadas por el entorno en el que se llevaban a cabo.

Por razones de espacio, no desarrollaremos en este texto las características y consecuencias de todas las causas presentadas<sup>2</sup>, pero sí centraremos un poco de atención en algunos elementos.

La falta durante muchas décadas de una reflexión sobre la coherencia de la teoría y sus aplicaciones se explica por las características mismas del origen de la teoría terminológica. En efecto, las primeras actividades relacionadas con la normalización de la terminología nacen de la necesidad de los científicos de establecer formas de comunicación unívocas para sus usos profesionales. Así surgen las nomenclaturas en ciencias naturales y experimentales, y las formas estandarizadas en la técnica. Poco después, las necesidades de los intercambios comerciales provocados por los inicios de la industrialización dan lugar a la redacción de reglamentos de producción, primeramente de uso interno para racionalizar su producción, y posteriormente de alcance más general para facilitar las relaciones de intercambio. Esos reglamentos son el precedente más claro de lo que más adelante serán las normas. A partir de entonces se impone la evidencia de que una reglamentación aislada sobre productos deviene inoperante si no se acompaña de una reglamentación sobre el lenguaje que los designa. Por consiguiente, la normalización industrial se revela como una actividad estrechamente ligada a la terminología.

La revolución industrial del siglo XIX, que impulsa definitivamente la cooperación internacional, plantea explícitamente la necesidad de unificar algunos sistemas de producción, medidas, pesos y otros aspectos objeto de intercambio (y, con ellos, también la terminología), confirmando la importancia creciente de la normalización terminológica como práctica que permite reducir las diferencias y favorece la comunicación de base económica.

Parece evidente, pues, que si la comunicación internacional requería la normalización de objetos y actividades, la normalización de las denominaciones, en el sentido de reducción de las variedades posibles a una sola, la estándar, era totalmente inevitable.

Hasta aquí la normalización de la terminología tenía un único marco: la comunicación estandarizada internacional fundamentalmente para temas industriales.

---

<sup>2</sup> Para ello, puede verse Cabré (1998, 1999).

Sin embargo, la evolución de las sociedades a lo largo del siglo XX ha hecho explotar la homogeneidad de la normalización de los términos especializados llevada a cabo hasta este momento. Y ello porque distintos factores, básicamente de tipo socioeconómico y cultural, han hecho variar el contexto de actuación. En efecto, estos factores han actuado de forma paradójica: por un lado han reforzado la necesidad de la normalización como sistema de comunicación internacional; pero, por otro lado, han hecho reventar el esquema específico y controlado de la normalización.

Si bien es cierto que un esquema de globalización económica y cultural requiere necesariamente una uniformización en las formas de pensamiento y de expresión, la ampliación del conocimiento más allá de los círculos restringidos de los especialistas a través de la enseñanza y los medios de comunicación ha descontrolado el contexto en el que la normalización terminológica se desenvolvía. A este factor hay que añadir, además, la tendencia defensiva que ante la situación de uniformización han desarrollado las sociedades actuales, reivindicando el derecho a preservar su identidad. Esta paradoja ha producido una situación inicialmente contradictoria entre dos fuerzas opuestas (la unificación y la diversificación), pero cada vez más saludable, por cuanto ha hecho nacer una diferenciación de situaciones de comunicación especializada ante la que los grupos deben definir los usos lingüísticos.

## 2. DE LA TEORÍA GENERAL DE LA TERMINOLOGÍA Y SUS INSUFICIENCIAS

No existe duda alguna de que la propuesta terminológica más ampliamente conocida, la que ha inspirado la mayoría de trabajos realizados hasta hoy, ha sido la Teoría General de la Terminología (TGT), basada en las propuestas de Wüster y desarrollada por la escuela vienesa. Su importancia reside en el hecho de que hasta ahora es el único corpus sistemático de principios que puede considerarse una teoría sobre la terminología y permite aplicaciones destinadas a resolver situaciones comunicativas e informativas en contextos especializados.

La característica más relevante de esta propuesta es que centra la atención de la disciplina en los conceptos, y orienta los trabajos terminológicos hacia la normalización de términos y nociones. Wüster estableció para la terminología un objeto de análisis y unas funciones de trabajo muy precisos. Así, y de acuerdo con sus palabras, la actividad terminológica se centra en la recopilación de conceptos y de términos para la *normalización* (fijación de nociones y denominaciones estandarizadas) de los *términos* de especialidad (es decir, de las unidades integradas por la asociación de un concepto y una denominación, de carácter simbólico, propias de la ciencia y de la técnica) con la finalidad de asegurar la *univocidad de la comunicación profesional*, fundamentalmente en el *plano internacional*. En sintonía con las ideas del Círculo de Viena, la TGT es internamente coherente, porque se basa en el logicismo, en la búsqueda de la lengua universal y en la uniformidad de la comunicación.

Con el paso de los años han surgido necesidades informativas y comunicativas nuevas, se han diversificado las aplicaciones terminológicas y se ha generalizado el conocimiento y la tecnología. Y los postulados de la TGT han empezado a mostrar algunas insuficiencias para dar cuenta de ese complejo panorama. Dichas insuficiencias se han subrayado desde disciplinas diversas.

Desde la vertiente social, se ha resaltado el carácter comunicativo de la terminología, más allá de la comunicación entre profesionales, y se han resaltado la viabilidad e importancia de la implantación social de los términos más allá de su normalización. Se ha subrayado además la diversidad nocional del término normalización.

Desde la vertiente lingüística, se ha empezado a describir la terminología como lenguaje natural y a explicarla dentro de modelos gramaticales que contemplan la diversidad de variedades lingüísticas y comunicativas. La condición de lenguaje natural aplicada a los términos les hace participar de muchas de las características del lenguaje general, con todas las consecuencias que esto implica. Intentar superar este desajuste sin renunciar a explicar los mismos fenómenos que describe la teoría clásica obliga a establecer previamente dos objetos de la terminología: la terminología como sistema cohesionado y sistemático de unidades del lenguaje y la terminología concebida como conjunto de unidades semióticas no necesariamente incluidas en el lenguaje natural. Y, además, tener en cuenta la diversidad de las situaciones de comunicación obliga a plantear la variación funcional de las lenguas, y con ellas de la terminología.

El interés por el uso lingüístico desarrollado por la pragmática y el funcionalismo ha llevado a distinguir entre lengua real y lengua ideal y ha hecho acrecentar los estudios sobre la comunicación especializada y sus unidades terminológicas, proyectadas en el discurso en toda su amplia variedad, y ha puesto de relieve la contradicción que suponía defender la univocidad y la monosemia de los términos sin distinción de situaciones de comunicación.

Y finalmente, desde la vertiente más psico-filosófica representada por las propuestas cognitivas, se ha traspasado el umbral de la idealización de los conceptos (incluidos los conceptos especializados), para contemplarlos en toda su complejidad cultural y social, poniendo de relieve la dinámica del conocimiento y la circularidad del saber.

Esta renovación no supone, en nuestra opinión, ningún cuestionamiento a la teoría wüsteriana, sino únicamente una restricción a sus ámbitos de aplicación. En contextos prescriptivos, fuertemente estructurados y con la voluntad prioritaria de garantizar una univocidad comunicativa (estandarización nacional e internacional, normativización de lenguas, documentación, inteligencia artificial), la TGT es incuestionable. Pero en situaciones de comunicación natural, de base social, con pretensiones identitarias, la TGT resulta insuficiente.

Los caminos sugeridos hasta el momento para superar esta situación son dos: ampliar la teoría de Wüster o establecer nuevos fundamentos que den luz a una teoría sobre los términos basada en los fundamentos del lenguaje y en su carácter sociocultural.

### **3. DE LA UNIFORMIDAD A LA DIVERSIFICACIÓN**

#### **3.1. Distintas funciones**

Dos son las funciones constantes que la terminología cumple en toda situación comunicativa: la representación del conocimiento especializado y su transferencia.

La terminología es el factor privilegiado, aunque no el único, de representación del conocimiento especializado. Una de las características lingüísticas más destacables de los textos científico-técnicos es la presencia de unidades específicas de un ámbito especializado. El grado de especialización de dichos textos hace variar la densidad terminológica de los mismos: a mayor nivel de especialización, mayor espesor terminológico. Por ello, si las unidades terminológicas son el modo privilegiado de expresión del conocimiento especializado, podemos decir que su primera función es la de representar dicho conocimiento. Cada unidad terminológica corresponde a un nudo cognitivo dentro de un campo de especialidad y el conjunto de dichos nudos conectados por relaciones específicas (causaefecto, todo-parte, contigüidad, anterioridad-posterioridad, etc.) constituye la representación conceptual de dicha especialidad. Si ello es así, no cabe duda de que mediante la terminología representamos la realidad especializada.

Paralelamente a la representación de la realidad, categorizada en clases de conceptos relacionados, las unidades terminológicas sirven también para la transmisión de este conocimiento, es decir, para la comunicación. En este punto, conviene decir que las situaciones de comunicación en las que aparecen los términos son esencialmente las situaciones especializadas restringidas pragmáticamente en cuanto a características de los interlocutores (esencialmente del emisor), de la temática que se transmite, de las funciones que se persiguen con la transferencia y de las situaciones de comunicación.

Así podemos decir que la terminología, sea cual fuere su temática o el contexto en que se produce, cumple sistemáticamente estas dos funciones: la función de representar el conocimiento, siempre especializado, y la de transmitirlo.

La presencia constante de estas dos funciones no presupone que en todos los casos la envergadura de ambas funciones sea la misma, ni que sea constante su relación con el conocimiento general.

En una aproximación descriptiva, la terminología se entiende como una actividad de recopilación e ilustración de las fórmulas detectadas en el discurso especializado. Es el propio discurso el que proporciona al terminólogo la información cognitiva necesaria sobre el ámbito de conocimiento, y es también el discurso el que le provee de unidades para expresar este conocimiento. El resultado de un trabajo de este tipo es un listado amplio de unidades de conocimiento de distintos grados de lexicalización (y que incluye, por tanto, unidades terminológicas, fraseológicas y contextos específicos) que presentan un índice importante de variación formal de diferentes tipos. El resultado permite elegir variantes de acuerdo con parámetros de corrección y adecuación del discurso especializado.

En una situación prescriptiva de orientación conceptual destinada a garantizar la comunicación internacional en un determinado registro, la terminología se entiende, en cambio, como una actividad destinada a proporcionar unidades unívocas de expresión y comunicación. Para ello, los especialistas en terminología, terminólogos de formación lingüística o especialistas, intervienen para establecer una (pretendida) unidad conceptual sobre la base consensuada de la fijación de unas equivalencias interlingüísticas no siempre fáciles de establecer, decididas sobre la base de reducir las variantes en cada lengua. El resultado es un listado plurilingüe de denominaciones estandarizadas correspondientes a un único concepto preestablecido.

Parece evidente que el valor de una unidad terminológica en uno y otro contexto de trabajo es distinto. En el caso del trabajo descriptivo los términos son unidades de doble función, representativa y comunicativa. Desde el punto de vista de su capacidad de representación permiten referirse a una realidad especializada, que asume distintos niveles de especialización, no siempre homogénea, ni siquiera dentro del pensamiento científico. Desde el punto de vista de su capacidad de transferencia, las unidades así concebidas permiten la comunicación a diferentes niveles, que de mayor a menor grado de especialización serían los siguientes: entre especialistas, de especialista a aprendiz de especialidad y entre especialista o mediador comunicativo y el público en general.

En el caso del trabajo prescriptivo, los términos son también unidades de doble función, que en su capacidad de representación denominan una realidad homogénea y voluntariamente establecida, construida sobre la base del consenso (y pues, en cierta medida, "ficticia"); y desde el punto de vista de la transferencia permiten denominar interlingüísticamente dicha realidad construida a partir de un segundo consenso sobre las formas de equivalencia. Es en este contexto que los principios de univocidad y monosemia de las unidades terminológicas alcanzan su sentido pleno. La comunicación que permite esta terminología se reduce a un único registro establecido también sobre la base del consenso.

Así, la terminología cumple en ambas aproximaciones una doble función (representacional y comunicativa), en la terminología de orientación estandarizadora, tanto la representación como la transferencia están restringidas por factores de conveniencia y consenso, lo que le confiere un carácter semiartificial; en tanto que en la terminología de orientación básicamente comunicativa, más cercana al léxico, la representación incluye elementos de base cognitiva ligados al contexto lingüístico y social en que se produce y la transferencia participa de los índices de variedad comunicativa propia de los dialectos y los registros establecidos por una lingüística de la variación. De este modo, en el esquema de la comunicación especializada la representación del pensamiento especializado y su transferencia han debido diferenciar dos niveles distintos de actuación: el real y el estandarizado. En el primer nivel, se representa el conocimiento real, y por tanto sesgado culturalmente, ya que sus usuarios no pueden desprenderse de los valores culturales que transporta su lenguaje, ni de las características de la realidad que ha conceptualizado. En este mismo nivel, la comunicación o transferencia del pensamiento se desarrolla también en situaciones reales, que admiten, por lo tanto, esquemas e interlocutores diversificados que abren necesariamente el esquema de comunicación clásico de especialista a especialista a otras posibilidades de interlocución (el discurso didáctico o el divulgativo). Así, los conceptos de niveles de abstracción, grados de especialización o densidad terminológica, adquieren un papel de primer orden en esta propuesta.

Paralelamente, en una aproximación de representación y comunicación especializada estandarizadas, propias del segundo nivel, el pensamiento y su transferencia aparecen en un esquema creado semiartificialmente por consenso y, por lo tanto, controlado por las decisiones previas, tanto en lo referente a la conceptualización de la realidad como a su expresión. Es en este esquema en el que las características atribuidas a la terminología, de univocidad y ausencia de ambigüedad y polisemia, se dan en toda su potencia.

Huelga subrayar cuán importante es tener claros estos conceptos para intervenir en terminología y para formar a sus futuros profesionales.

### 3.2. Distintos tipos de trabajo

Los métodos en terminología se adecuan a los tipos de trabajo que se deben llevar a cabo. Teniendo en cuenta los elementos esbozados hasta ahora, el trabajo terminológico debe contemplar las variables de trabajo siguientes:

a) Teniendo en cuenta las *funciones* que el trabajo se propone cumplir, distinguimos *grosso modo* entre trabajo *descriptivo*, centrado en la búsqueda de los términos que efectivamente *usan* los especialistas en su comunicación profesional, y el trabajo *prescriptivo*, en alguno de los sentidos distintos de prescripción, que selecciona y presenta los términos de forma que orienten el uso que los hablantes *deben hacer* de los mismos.

b) De acuerdo con el contexto en el que se desarrolla la terminología, cabe distinguir distintos tipos de prescripción o estandarización según sus objetivos: la *estandarización (o normalización) conceptual y denominativa internacional*, la *estandarización lingüística de ámbito nacional o regional* y la *estandarización cultural*. En el primer caso se inscribe la actividad de ISO y de los comités internacionales de normalización que, sobre la base previamente establecida de fijación de un concepto, fijan la denominación estándar correspondiente a cada lengua. En el segundo caso tenemos la actividad terminológica de base sociolingüística propia de países con políticas lingüísticas de normalización (o *aménagement*) destinadas a impulsar el uso de una lengua en una comunidad. En el tercer caso situamos la actividad terminológica propia de países con políticas de desarrollo económico en los que el trabajo terminológico se fundamenta en una base social y cultural, más que sociolingüística. De lo que se trata en este último caso es de acrecentar el desarrollo económico de países con una fuerte tradición cultural muy alejada del patrón propio de los países tecnológicamente desarrollados.

c) Según el número de lenguas, el trabajo terminológico puede ser monolingüe o plurilingüe. Dentro de la terminología aparentemente plurilingüe, hay que distinguir, además, entre la realmente plurilingüe y la monolingüe con equivalencias en otras lenguas. Cabe recordar que una terminología verdaderamente plurilingüe es el resultado de tantos procesos de trabajo monolingüe como lenguas incluye.

d) De acuerdo con las características intrínsecas del trabajo, distinguimos entre el trabajo sistemático y el puntual, que requieren procesos metodológicos distintos.

e) Según las características de la materia especializada de trabajo, requieren adaptar la metodología a esta especificidad, respetando lógicamente, los fundamentos metodológicos.

Así, se han realizado distintas clasificaciones de las materias de especialidad en relación a sus concomitancias terminológicas, como la de Rondeau (1985) en la que divide los campos temáticos en seis grupos:

- ciencias teóricas
- ciencias experimentales
- ciencias humanas y sociales
- técnicas
- materias desde el punto de vista de la producción
- materias desde el punto de vista del consumo.



Sin embargo, la idiosincrasia de los campos de especialidad no se reduce simplemente a la temática, sino que debe tener en cuenta al mismo tiempo dos parámetros: la temática en sí, como objeto especializado, núcleo de estudio de una materia, y la óptica desde la que se enfoca este objeto en la especialidad.

De acuerdo, pues, con el primer elemento (la temática), se perfilan una serie de contrastes entre materias o bloques de materias especializadas, que condicionan su tratamiento terminológico:

- las materias científico-técnicas, en contraste con las actividades profesionales
- las ciencias, en contraste con las técnicas
- las ciencias experimentales, en contraste con las ciencias exactas
- todo el grupo anterior, en contraste con las ciencias sociales y humanas
- las ciencias sociales en contraste con las ciencias humanas
- las ciencias y técnicas tradicionales en contraste con los campos interdisciplinarios
- las materias o disciplinas consolidadas (mono o interdisciplinarias) en contraste con los campos u objetos de conocimiento transdisciplinario
- todas las ciencias, en contraste con los campos de actividad especializada

Y de acuerdo con el segundo elemento (la óptica desde la que se trata el objeto dentro de la especialidad), se pueden establecer varias perspectivas de análisis de cada campo científico o especializado:

- teórica o fundamental
- experimental
- aplicada o tecnológica
- vista desde la producción
- vista desde el consumo

f) Finalmente según el grado de aprovechamiento de la tecnología en el proceso terminográfico, el trabajo puede ser totalmente automático, asistido, semiautomático, o manual; y en los cuatro casos hay aspectos metodológicos que deben adecuarse.

En síntesis, la diversidad de situaciones reales de aplicación de la terminología ha puesto sobre el tapete las insuficiencias de la TGT de Wüster para dar cuenta de la complejidad sociofuncional de las unidades terminológicas reales y de su diversificación en las situaciones comunicativas, y ha obligado a diferenciar entre situaciones distintas de trabajo para poder adecuar la concepción sobre los términos (reales o ideales) a sus objetivos prioritarios (la normalización o la descripción). Esta distinción condiciona, como es obvio, el planteamiento y enfoque de cada programa de enseñanza de la terminología.

## II PARTE: LA ENSEÑANZA DE LA TERMINOLOGÍA

En esta segunda parte, analizaremos más precisamente el tema de la enseñanza de la terminología. En primer lugar, expondremos los elementos a tener en cuenta en la enseñanza de la terminología, sin referirnos específicamente a ninguna situación ni programa en concreto. En un segundo punto trataremos las variables que deben precisar los programas de formación en terminología para que resulten adecuados a sus destinatarios, objetivos y contextos.

### 4. LA FORMACIÓN EN TERMINOLOGÍA: ASPECTOS GENERALES

Para dar respuesta a este primer punto, introduciremos una serie de afirmaciones previas que, a nuestro entender, presiden la concepción de cómo debe organizarse la formación; en segundo lugar, propondremos los tipos de programas que consideramos más necesarios teniendo en cuenta las necesidades más comunes de la sociedad actual y las profesiones que actualmente requieren una formación en terminología; y, finalmente, analizaremos la enseñanza de la terminología en España.

Existen en nuestra opinión principios de cuatro tipos que deben presidir cualquier propuesta de formación en terminología:

- supuestos básicos de la formación en terminología
- distinciones pertinentes en la formación terminológica
- bases de la disciplina y del trabajo terminológicos
- principios metodológicos ineludibles

#### 4.1 Supuestos básicos de la formación en terminología

En este contexto, denominamos supuestos a la idea implícita o explícita que está inexorablemente en la base de una propuesta, de forma que su no observancia impide la valoración del programa porque lo descalifica de entrada.

El primer supuesto que nos parece esencial para organizar la formación en terminología es que esta no puede darse al margen de la realidad en que se imparte. La formación en terminología únicamente puede plantearse teniendo en cuenta el macro y el microcontexto en que se produce. Cada contexto socio-histórico requiere un tipo de formación; y cada situación concreta de formación –dependiente de los interlocutores, la temática, las finalidades y los recursos– necesita un planteamiento diferente.

El segundo supuesto general es que para enseñar una materia hay que conocer las opciones científicas en las que se inserta y situarse en un terreno de forma clara y explícita, y la terminología no es ninguna excepción a este supuesto. Ningún formador puede enseñar sin conocer las opciones.

La enseñanza de la terminología y la formación de terminólogos proceden de una doble ideología: de una ideología política (los objetivos que se persiguen con la formación de terminólogos en una determinada dirección), y de una ideología científica (la posición científica que se adopta sobre la materia). Un programa debe ser siempre el producto de una selección reflexiva de las posibilidades de enfoque en coherencia con los objetivos a cubrir y las características de los destinatarios.

El tercer supuesto general sostiene que no se puede dar ningún curso global de terminología que sea puramente y exclusivamente teórico, ni un curso exclusivamente práctico. La terminología como disciplina se compone de teoría y práctica, caras indisociables de un mismo fenómeno. Las reflexiones teóricas nutren las prácticas y viceversa, los cursos prácticos parten necesariamente de unos supuestos teóricos, aunque no se hagan explícitos en los cursos. El profesor, sin embargo, debe conocer los supuestos teóricos de que parte su enfoque para poder ser coherente con su aplicación.

El cuarto supuesto parte de la base de que para enseñar terminología hay que prepararse específicamente. Ninguna de las licenciaturas en las materias que componen su campo de interdisciplinariedad forman suficientemente sobre los términos en sentido global. La terminología es una materia interdisciplinaria organizada que no puede improvisarse. Por lo tanto, para formar formadores en terminología hay que enseñar específicamente terminología a especialistas, lingüistas y traductores de origen. Uno no se convierte espontáneamente en terminólogo ni puede enseñar la materia desde los fundamentos de su especialidad de origen, sino que lo hace a través de la adquisición de un bagaje de conocimientos y de una formación en la que teoría y práctica están indisolublemente unidas.

#### **4.2 Distinciones pertinentes en la formación terminológica**

La formación específica en terminología se apoya en una serie de distinciones que le dan coherencia. A diferencia del caso anterior, las distinciones conducen siempre a una selección entre dos o más alternativas. Las más importantes a tener en cuenta para decidir un programa de enseñanza de la terminología son en nuestra opinión las siguientes:

1) Hay que saber diferenciar entre la formación en terminología y la formación de terminólogos, porque no coinciden ni en los contenidos que deben adquirir ni en las funciones que deberán ejercer.

2) Formar en terminología o formar terminólogos no coincide con capacitar técnicamente para un trabajo de terminografía específico. Formar puede incluir capacitar aunque no necesariamente, capacitar no incluye formar en el amplio sentido del término, sino únicamente la adquisición de destrezas dependientes de un contexto de trabajo. Una persona capacitada solo es autónoma ejerciendo esta capacidad para la que ha sido preparada, no para el trabajo terminológico en general.

3) Una propuesta de formación en terminología debe saber distinguir entre formar investigadores, formar prácticos en diversas profesiones y formar formadores en terminología. Cada tipo de colectivo, de carácter profesional transversal, necesita una selección de contenidos adecuada y un nivel de profundidad distinto en cada uno de ellos. El formador debe poseer la formación más

amplia y completa posible y requiere conocer también las posibilidades didácticas de enseñar la materia y los recursos que pueden utilizarse.

4) Una formación correcta debe saber distinguir los aspectos teóricos, metodológicos, técnicos y prácticos, e integrarlos en un programa, aunque en proporción distinta según los casos y niveles de explicitud también diferentes.

5) También debe seleccionar los conocimientos según el perfil del programa adecuados a las habilidades que cada uno de ellos induce a adquirir. Cada profesión necesita una orientación y unas destrezas específicas en terminología.

6) Los contenidos de un programa de formación deben tener en cuenta las actividades que habrán de ejercer sus destinatarios, y formarles para ejercerlas con calidad, pero sin adaptarse ni exclusiva ni excesivamente a las necesidades de un único organismo o recurso.

7) Formar en terminología requiere saber diferenciar entre funciones distintas del trabajo terminológico y adoptar la metodología adecuada a cada una de estas funciones.

8) Un programa adecuado de formación debe tener en cuenta que existen diferentes contextos sociales, cada uno de los cuales requiere una adaptación precisa de la terminología, y que existen también diferencias entre las lenguas y su estatus sociopolítico y socioeconómico nacional e internacional.

Así pues, de acuerdo con estas distinciones, la enseñanza de la terminología será adecuada en la medida en que su programación se adapte a cada situación distinta y seleccione las opciones más adecuadas dentro de cada variable.

### **4.3 Bases de la disciplina y del trabajo terminológicos**

Como se ha descrito en un sinnúmero de textos, la terminología es una materia de carácter interdisciplinario en la que confluyen aspectos de tres grandes disciplinas: las ciencias del lenguaje, las ciencias de la comunicación y las ciencias de la cognición. Así pues, para describir las unidades terminológicas y sus interrelaciones en un campo de conocimiento, deben considerarse y conocerse elementos de estas tres disciplinas, y su práctica también presupone el dominio de estas tres grandes competencias.

La competencia cognitiva, es la primera de las bases de trabajo, se centra en el conocimiento del ámbito especializado que va a ser objeto de trabajo. Sin conocer una materia no parece ser posible identificar la terminología, y menos aún estructurarla.

La competencia lingüística abarca el conocimiento sobre la lengua o las lenguas sobre las que se investiga. Resulta imposible recoger los términos de especialidad de un texto sin conocer la lengua del texto.

La competencia comunicativa y sociofuncional se refiere a las características que debe tener un trabajo terminológico para ser eficiente para los fines que persigue y adecuado a los destinatarios a los que se dirige.

Mencionaríamos además una cuarta competencia, no relacionada con los fundamentos de la materia, sino con las habilidades de su aplicación: la competencia metodológica, que debe adquirirse para realizar un proceso de trabajo ordenado y sistemático, y para poder presentar los datos de manera adecuada y eficiente, tal y como exige la competencia sociofuncional, pero sin contravenir principios ni directrices técnicos.

#### **4.4 Principios metodológicos ineludibles**

Al lado de las bases de la teoría y la práctica, el profesional relacionado con la terminología también necesita conocer los principios mínimos que caracterizan la terminografía como una actividad específica, sin confundirla con otras actividades con las que se relaciona en cada aplicación. Debemos tener en cuenta que, a diferencia de otras actividades como la redacción de textos, la traducción o la interpretación, la elaboración de terminología no es una actividad que se justifique en ella misma, con la excepción relativa de la confección de diccionarios, sino únicamente como uno de los elementos importantes y esenciales de otras actividades. De acuerdo con este enfoque, la terminología forma parte de los elementos de la traducción, la documentación, la estandarización internacional de productos, la normalización de una lengua, la redacción técnico-científica, la elaboración de sistemas expertos, el comercio o la comunicación científica, por citar sólo unas cuantas profesiones relacionadas con los términos. Por ello, los distintos colectivos profesionales tienen una concepción de las unidades terminológicas muy práctica y totalmente dependiente de las funciones que le confieren:

Para los lingüistas teóricos, los términos son el conjunto de signos lingüísticos que forman parte del componente léxico de la gramática del hablante. La posición de la lingüística es clara: o bien los términos no forman parte de la lingüística sino que se confunden con las nomenclaturas convencionalizadas, o si forman parte de ella, no se distinguen de las palabras del componente léxico. Para los lingüistas aplicados a la mediación lingüística y la traducción, los términos son unidades del lenguaje natural que sirven para la transferencia de información especializada en las condiciones pragmáticas propias de la comunicación profesional a distintos niveles de formalidad.

Para los especialistas en teoría del conocimiento, los términos son unidades de conocimiento y representación de la realidad especializada, que no se confunden con las palabras y que se simbolizan a través de distintos sistemas de representación, entre los que está el lenguaje natural.

Para los especialistas en representación aplicada del conocimiento (documentalistas o ingenieros comunicativos), los términos son unidades que permiten etiquetar las unidades de conocimiento de forma inequívoca.

Para los científicos, los técnicos y los profesionales de cualquier materia no lingüística, la terminología es el conjunto de las unidades de expresión y comunicación de su materia, que intentan ser unívocas y monosémicas en el mayor grado posible.

Y para especialistas en política lingüística, la terminología es una de las piezas fundamentales de la normalización de una lengua y una muestra de su estado de modernización y desarrollo.

Pero por encima de estas concepciones prácticas ligadas a las necesidades de cada profesión, la terminología como actividad presupone el respeto de una serie de supuestos sobre sus fundamentos cuya transgresión pervierte la calidad de sus aplicaciones. Algunos de estos supuestos son los siguientes:

a) Hacer terminología no es hacer traducción; el trabajo terminológico tiene una lógica específicamente diferenciada de la de la traducción, que consiste en recopilar las unidades terminológicas de los discursos especializados de los especialistas y no en transferirlas directamente de otra lengua. El índice de satisfacción de una forma acuñada no coincide necesariamente con el grado de adecuación y su vitalidad en el uso real.

b) Un término es una asociación de una forma y un contenido, y no puede reducirse ni a un concepto independientemente de su forma en una lengua determinada, ni a una denominación no asociada a un contenido. Este supuesto comporta que dos lenguas distintas o grupos dentro de una misma lengua puedan conceptualizar distintamente un mismo objeto de especialidad y expresarlo también diversamente.

c) Una unidad terminológica es una unidad de conocimiento lexicalizada en una denominación, de uso frecuente en los textos especializados; en consecuencia no hay que confundir la unidad terminológica con la unidad de traducción. En caso de que en una lengua no exista una unidad terminológica equivalente, hay que recurrir antes a una lexicalización neológica (convenientemente caracterizada) que a una traducción parafrástica.

d) La forma y el contenido de las unidades terminológicas son doblemente sistemáticos: en relación a la lengua general y, más precisamente, en relación al ámbito de especialidad del que forman parte.

e) La forma y el contenido de un término son temáticamente específicos, de forma que un término siempre lo es de un campo de especialidad y nunca en abstracto.

f) La terminología de un ámbito especializado no es preexistente, sino que se constituye en cada trabajo terminológico.

g) Los ámbitos de especialidad no son ni estáticos en el tiempo ni cerrados en el espacio, sino que son construcciones más o menos consolidadas de límites permeables y con capacidad dinámica.

h) Para todo dato terminológico debe existir una fuente real, ello significa que las unidades terminológicas en un trabajo monolingüe son resultado de su recopilación en los discursos de especialidad; y si se trata de una propuesta neológica, su fuente es el autor de dicha propuesta.

Cada uno de estos enunciados abre una serie de consecuencias que afectan tanto a la resolución de problemas sobre los términos como al contenido de la recopilación terminológica y su presentación.

El primer principio, según el cual no hay que confundir la terminología con la traducción supone respetar que la metodología del trabajo terminológico tiene una lógica específica sin la cual se contravienen los principios de la teoría. Así, el proceso de recopilación de términos no puede partir de las formas sino de los conceptos (método onomasiológico), y, en consecuencia, no puede ser una traslación de nombres, sino una búsqueda de las denominaciones naturales que en cada lengua corresponden a un concepto especializado (que son, a fin de cuentas, las formas que usan los expertos en situación de comunicación profesional). Estas formas a veces existen y otras no. En caso de que no existan, no pueden resolverse llanamente como si fueran unidades de traducción.

El segundo principio preserva el carácter semiótico del objeto terminológico, sin reducirlo ni a un concepto abstracto ni a una palabra. Forma y significado constituyen dos caras indisociables (como sucede con el signo saussuriano) de la unidad terminológica, porque son unidades sígnicas.

El tercer principio proporciona una de las claves de la calidad de una traducción especializada: la precisión. Las unidades terminológicas son unidades comprimidas de conocimiento que confieren al texto especializado su carácter eficiente. La adecuación y naturalidad de una traducción depende en gran medida del recto uso de las unidades terminológicas reales. La transgresión de este principio contribuye a aumentar el ruido comunicativo en una especialidad.

Por el cuarto principio, según el cual la forma y el contenido de los términos son sistemáticos en relación a la lengua general y también dentro de cada lenguaje de especialidad, se preserva el carácter lingüístico de la terminología, de forma que refleja las reglas léxicas propias de la gramática de una lengua si bien manifiesta una cierta tendencia a la selección de modos de formación predominantes según el ámbito temático del que se trate.

Mediante el principio quinto, enunciado como que la forma y el contenido de un término son temáticamente específicos, se indica que no existe término sin materia especializada que lo ubique, ya que una unidad tiene carácter terminológico si y solo si representa el nudo conceptual (o nudo de conocimiento) de una materia especializada. Este principio defiende también que no existen términos en abstracto, o dicho de otro modo, que las unidades de comunicación solo adquieren rango de términos si se inscriben en un ámbito de especialidad definido.

Según el sexto principio, la terminología de un ámbito de especialidad es una construcción, y no un espacio natural, de forma que la característica de ser un término propio de un área determinada solo se consigue si dicho término se usa en este ámbito. Esta propuesta intenta resolver el problema de la polisemia de los términos de especialidad, sin necesidad de recurrir a una homonimia sin justificación, y da respuesta al trasiego constante de términos entre campos especializados.

Por el séptimo principio asumimos que las áreas especializadas son permeables entre sí, lo que da pie a explicar los espacios disciplinares nuevos, la constitución de campos interdisciplinarios cada vez más común –con la consiguiente posibilidad de establecer la terminología asociada a un objeto, y no únicamente a recopilar la terminología propia de un campo previamente establecido en las clasificaciones temáticas– y a defender que existe más de una posible estructuración conceptual de cada ámbito si tenemos en cuenta la poliedricidad del conocimiento y su carácter dinámico diacrónica y sincrónicamente.

Finalmente, según el octavo principio afirmamos que los términos deben recogerse en sus fuentes de origen sin confundir la actividad terminológica con la neológica propia de necesidades de actualización y modernización del léxico de una lengua, actividad muchísimo más compleja que la terminológica *strictu sensu*. De acuerdo con este principio se cuestiona también la afirmación frecuente de que no puede realizarse una actividad en una lengua por falta de terminología. El trabajo descriptivo sobre un ámbito especializado demuestra que para un concepto consolidado y bien establecido dentro de un ámbito temático, siempre existe una denominación, aunque esta pueda ser más o menos satisfactoria desde el punto de vista de la corrección o de la adecuación o de la frecuencia en el uso. La terminología planificada es la muestra de que si un término no es satisfactorio (subrayamos: *si no es satisfactorio, no si no existe*) puede acuñarse en forma de propuesta, aunque ello solo será legítimo y eficiente en condiciones excepcionales y nunca como acto de creatividad individual, y siempre en el marco de una actividad neológica explícita. Al decir que “para todo dato terminológico existe una fuente” queremos insistir sobre la necesidad de referenciar cuantas informaciones figuren en un trabajo.

## 5. LA ENSEÑANZA DE LA TERMINOLOGÍA: VARIABLES A TENER EN CUENTA EN SU DISEÑO E IMPARTICIÓN

En este punto trataré de las variables que deben precisar los programas de formación en terminología para que resulten adecuados.

El diseño de un programa de formación en terminología no puede realizarse *in vitro* ni puede suponerse universal para todo tipo de situación. De hecho la eficiencia de un aprendizaje aumenta en la medida que el objetivo a cubrir corresponde a las necesidades y nivel del grupo destinatario.

En nuestra opinión, tres son las variables a tener en cuenta para argumentar la adecuación de un programa: los destinatarios, los objetivos y el contexto en que se lleva a cabo una propuesta de formación.

### 5.1 Los destinatarios: ¿Quiénes necesitan formación en terminología?

Como he dicho anteriormente, las funciones esenciales de la terminología son la representación del conocimiento especializado y su transferencia. Preguntarse pues por los colectivos profesionales que requieren formación en terminología supone inventariar, por un lado, aquellas profesiones que se ocupan de estas dos funciones con distintas finalidades aplicadas, y, por otro lado, las especialidades cuyo objeto está relacionado con el conocimiento especializado o con la comunicación.

Presentaré a continuación los diferentes colectivos profesionales relacionados con la terminología, partiendo de diferentes criterios:



En primer lugar distinguimos entre los *profesionales de la terminología*, de los *profesionales que requieren terminología*.

En segundo lugar, dentro del segundo grupo, distinguimos entre los *profesionales que utilizan directamente la terminología para expresar su pensamiento y comunicarse* con otros profesionales, de los que *se sirven de ella para facilitar la representación o la comunicación*.

En tercer lugar distinguimos entre los profesionales para quienes la terminología es únicamente un *sistema funcional de representación y uniformización*, no necesariamente coincidente con el uso real de los términos, de los que necesitan la *terminología natural*, y por tanto variada, para ejercer su función de representación o de comunicación.

En cuarto lugar dentro de los profesionales que se sirven de la terminología como objeto de actividad, diferenciaremos entre tres colectivos: los que tratan *los términos como objeto de investigación*, los que los consideran únicamente *objeto de aplicación y desarrollo* y los que los utilizan como *objeto didáctico*.

De acuerdo con las distinciones presentadas, asumiendo la gran variación que presentan entre ellas tanto en el mayor o menor grado de relación con la terminología, como en el sentido de esta relación, como en sus concepciones, destacaremos las profesiones relacionadas con la terminología como las más representativas:

GRUPO 1: profesiones de carácter lingüístico: mediación o formación:

*traductores, intérpretes, supervisores y redactores especializados, asesores lingüísticos, asesores terminológicos, periodistas científicos, profesores de lenguajes de especialidad, profesores de terminología.*

GRUPO 2: profesiones de carácter político-social o político-económico:

*planificadores y normalizadores.*

GRUPO 3: profesionales de la terminología:

*terminólogos, lexicógrafos, neólogos de tema especializado.*

GRUPO 4: profesiones centradas en la representación de la información

*documentalistas, ingenieros del conocimiento, ingenieros lingüísticos.*

GRUPO 5: teóricos del conocimiento y de su transferencia:

*filósofos del conocimiento, psicólogos cognitivistas, lingüistas, traductólogos, teóricos de la terminología, semiólogos, etc.*

Y, obviamente, todos los especialistas y profesionales en una materia especializada, que sin terminología no pueden ni representar ni comunicar los contenidos de su especialidad.

## 5.2 Los objetivos

¿Para qué necesitan la terminología estos colectivos profesionales?

En primer lugar cabe distinguir entre los colectivos que consideran la terminología como campo u objeto de exploración teórica de los que requieren la terminología para desarrollar sus actividades profesionales. Dentro de esta segunda opción, distinguimos diferentes colectivos profesionales que, en tanto que usuarios de terminología, la utilizan para distintas finalidades:

1. Para usarla en sus comunicaciones o enseñarla a los aprendices de una materia de especialidad

a) directamente:

*especialistas y profesionales de una materia.*

b) como mediadores de la comunicación y la información:

*traductores, intérpretes, supervisores y redactores especializados, asesores lingüísticos, asesores terminológicos, periodistas científicos, profesores de lenguajes de especialidad.*

2. Para profundizar en el conocimiento de sus características, procesos y funciones:

*filósofos, lógicos, cognitivistas, psicólogos, lingüistas, traductólogos, teóricos de la terminología, semiólogos, etc.*

3. Para asegurar la supervivencia e integridad de una lengua:

*planificadores.*

4. Para asegurar la univocidad representativa y comunicativa:

*normalizadores, documentalistas.*

5. Para tratar la información tecnológicamente:

*ingenieros del conocimiento, ingenieros lingüísticos.*

6. Para dotar una lengua y una especialidad de recursos terminológicos:

*terminólogos, lexicógrafos, neólogos de tema especializado.*

## 5.3 Los contextos en que van a ejercer la profesión

La enseñanza de la terminología, para respetar uno de los supuestos iniciales que hemos presentado en 4.1, debe tener en cuenta las características del contexto en el que se produce la formación y para el que se organiza su formación.

Dichos contextos pueden clasificarse teniendo en cuenta al mismo tiempo criterios de distinto tipo:

a) Según las características sociolingüísticas y sociopolíticas del contexto, podemos diferenciar dos tipos de situación que pueden condicionar el trabajo terminológico: las situaciones en las que, con independencia de que exista una sola lengua en el territorio o que convivan varias lenguas a la vez, una lengua tiene un estatus normalizado políticamente (es lengua de rango estatal) y administrativamente (puede ser usada en todas las situaciones), de las situaciones en las que una lengua está en situación de minorización dentro o fuera de su territorio y es objeto de una política de normalización para cambiar su estatus.

b) Si tenemos en cuenta variables socioeconómicas y tecnológicas (no culturales), distinguimos entre los países o comunidades desarrolladas, y los que están en vías de desarrollo. En el segundo caso, el índice de desviación del patrón cultural genuino de estas comunidades respecto al que imponen los países tecnológicamente avanzados influye en el modelo de trabajo terminológico que hay que implementar si la terminología que se elabora debe favorecer el desarrollo.

c) Existen situaciones en que se dan variables de tipo simbólico que influyen en la orientación del trabajo terminológico: la terminología que se realiza para un organismo (institución, empresa, organismo) no tiene las mismas características que si se elabora como trabajo individual e independiente. Al mismo tiempo, si este organismo es una institución pública oficial, responsable de la política terminológica de una lengua, las decisiones llegan a adquirir valores simbólicos muy marcados.

d) De acuerdo con las características del ámbito laboral, distinguimos entre centros de gestión terminológica, de producción terminológica y de formación académica.

## **6. ELEMENTOS BÁSICOS DE UNA PROGRAMACIÓN EN TERMINOLOGÍA**

La enseñanza de la terminología, como venimos sosteniendo a lo largo de esta exposición, no puede ni diseñarse ni impartirse al margen de la realidad en que va a llevarse a cabo ni puede tampoco prescindir de las características de la situación de enseñanza en que se aplicará. Si respetamos pues este principio, la condición más importante que debe reunir es la de ser ADECUADA.

### **6.1 Criterios de adecuación de un programa**

Para ser adecuado un programa de formación en terminología debe tener en cuenta los siguientes factores:

- el colectivo al que se dirige y las actividades que se van a ejercer dentro de un contexto preciso
- el tipo de contexto profesional en que van a ejercerlas
- la formación de origen de sus asistentes
- su disponibilidad horaria

- los recursos reales de que podrá disponer y los habituales en un contexto estándar de trabajo.

## 6.2 Apartados que debe incluir

Teniendo en cuenta estos factores y de acuerdo con el análisis de cada situación, puede diseñarse ya el programa de formación adecuado, que debe especificar:

1. Los objetivos generales de la formación: formar o capacitar para qué contexto (macro y microcontexto).
2. Los objetivos específicos expresados en forma de adquisición de conocimientos y de habilidades en el ámbito de la terminología.
3. Los destinatarios que pueden acceder a este tipo de formación y las condiciones requeridas.
4. Los contenidos de la programación.
5. Las formas de evaluación.

Para impartirlo, el profesor deberá analizar las distintas alternativas que tiene a su disposición y seleccionar las más coherentes con las características de cada situación, desde la concepción teórica conveniente y los contenidos a impartir, hasta la selección de los materiales más adecuados a los destinatarios y objetivos.

## 7. ¿SON NECESARIOS LOS TERMINÓLOGOS?

Para responder a esta cuestión debemos precisar de entrada que para nosotros hay una diferencia conceptual clave entre “necesitar terminología para desarrollar determinadas actividades profesionales o explicarse el funcionamiento de determinadas parcelas del saber” y “necesitar terminólogos”.

Es obvio que algunas profesiones aplicadas requieren terminología para sus actividades: la traducción técnica o científica posee un componente terminológico muy importante, la representación informática del conocimiento especializado no puede prescindir de la terminología, y los tesauros de tema especializado son básicamente unidades terminológicas relacionadas con valor metainformativo. Pero si tan claro es que la terminología es necesaria, no lo es tanto responder a la cuestión de si los terminólogos, en tanto que profesión autónoma, son necesarios.

El concepto de terminólogo cubre aspectos diferentes, aunque complementarios entre sí. Siguiendo a Sager (1978), un terminólogo puede ser un generalista en terminología que conozca sus principios generales y sea capaz de organizar y gestionar un trabajo sobre los términos especializados; un terminólogo puede ser el investigador que trabaja sobre la disciplina, o el lingüista o el especialista que elabora diccionarios o realiza trabajos puntuales; un terminólogo puede ser el agente cultural o lingüístico dedicado a la implantación de la terminología en un ámbito

determinado de actuación. Un terminólogo puede o no ser capaz de supervisar el trabajo de otros o bien de enseñar a ser terminólogo.

El contexto sociopolítico, sociolingüístico y socioprofesional en que debe llevar a cabo su trabajo hace variar también el concepto de terminólogo.

Tomemos a este propósito varios párrafos procedentes del ámbito quebequés:

Maurais (1987):

*Je pars du principe que l'enseignement de la terminologie ne peut pas faire abstraction du contexte social dans lequel le futur terminologue devra s'inscrire. Quel est ce contexte? La meilleure façon de le décrire, c'est encore de rappeler dans quelles circonstances la terminologie est apparue au Québec. Elle a d'abord surgi chez les traducteurs au moment où les politiques linguistiques canadiennes et québécoises se sont progressivement définies. La terminologie, dans mon optique, est une discipline ancillaire qui concourt à la réalisation du projet d'aménagement linguistique que s'est donné au Québec et qui est indispensable à l'application des politiques du bilinguisme du gouvernement fédéral. De ce qui précède découle la constatation que la terminologie est apparue chez nous dans un contexte de bilinguisme. La terminologie qui se pratique ici est d'abord comparative. (...) La terminologie au Québec est aussi liée à une entreprise de modernisation lexicale qui revêt au Québec deux aspects distincts: il y a d'abord un rattrapage lexical, c'est à dire, l'appropriation par les québécois de terminologies françaises déjà existantes mais inconnues ici parce que l'industrialisation s'est faite principalement en anglais. Le second aspect, c'est la modernisation lexicale proprement dite; c'est une activité qui se définit par rapport à la traduction"*

Boulanger (1986), en un coloquio destinado a la cooperación internacional en terminología, en el que se exponen algunas de las bases de la formación internacional realizada por especialistas de Quebec en el marco de la cooperación norte-sur, convierte en sinónimos los terminólogos y los planificadores.

Es evidente que este autor no presenta su propuesta en abstracto, sino en la situación concreta de cooperación en la formación de especialistas capaces de organizar y realizar un trabajo de terminología de cara a la normalización de una lengua nacional. Y sólo en este contexto terminólogos y planificadores se funden en un solo profesional.

También Maurais reafirma este enfoque:

*J'ai essayé dans cette communication de plaider pour un rôle actif du terminologue en matière de francisation, pour qu'il soit un agent de changement linguistique et non pas seulement quelqu'un qui établit des listes de termes. Maurais (1987)*

Dubuc (1987) también se manifiesta en la misma línea:

*Pompier, preventionniste, grammairien de service, dictionnaire à deux pattes, agent langagier, moteur de francisation, promoteur d'une communication de qualité, le terminologue en exercice doit être un peu tout cela... Jusqu'ici, on a plutôt formé des terminologues de cabinet. Il faut peut-être maintenant, sans rien sacrifier à la compétence technique, former des commandos de la terminologie, si l'on veut édifier au Québec une société de langue et de culture françaises.*

Comparémoslos con el siguiente fragmento de Felber, wüsteriano y procedente del ámbito austríaco:

*The systematic terminologies can only be prepared by the subject specialists of the subject field in question. Wüster emphasized that systemic work should be the domain of terminologists, i.e. of subject specialists with an additional training in terminology... Therefore, modern terminology*

*work requires the work of terminology commissions which should be composed of the following types of specialists: 1) The specialists of the subject field concerned... 2) A specialist for the application of terminological principles and of methods in terminography... He should be a subject specialist or a linguist with a specific training in terminological principles.* Felber (1984)

En nuestra opinión, el terminólogo es un profesional, que puede tener una procedencia académica diversa (lingüista, filólogo, antropólogo, especialista, etc.), informado de los aspectos específicos de la terminología y de su metodología de trabajo, que sea capaz de participar en la elaboración de un glosario sistemático.

Un terminólogo formado íntegramente como tal debe poseer una serie de conocimientos y habilidades, unos independientes del contexto específico y otros fruto de la situación en que va a desarrollar su trabajo. Esta formación puede darse a diferentes niveles, según el grado de responsabilidad que cada uno vaya a ejercer en un equipo de trabajo. Una formación de primer nivel incluye los aspectos más generales e introductorios de la terminología como disciplina y como práctica y las directrices básicas de la metodología de trabajo. Esta formación general hay que complementarla con una formación suficiente en terminografía, para capacitar al estudiante en la creación de glosarios, informándole de los recursos de referencia más importantes (normas, diccionarios, autoridades, bancos de términos, etc.). En un estadio de formación superior, el terminólogo debe adquirir un mayor nivel de conocimientos teóricos que le den una visión global de la terminología como disciplina y de sus finalidades aplicadas a la resolución de necesidades comunicativas y expresivas. A este fin debe adquirir complementos de formación en ámbitos específicos como la gestión terminológica, la planificación estratégica o la informática aplicada al proceso terminográfico.

Dentro de este enfoque, consideramos que el formador de formadores en terminología debe poseer una formación que abarque del primero hasta el último nivel, además de otras especificidades que se exponen más adelante. Por lo tanto, parece conveniente que los formadores de futuros profesores de terminología posean una formación fundamental muy sólida (requisito indispensable para que puedan enfocar la formación de manera adecuada a cada tipo de circunstancias), hayan participado en algunos proyectos terminográficos (condición esencial para la adquisición de habilidades aplicadas), tengan una mínima experiencia en organizar trabajos (requisito para poder enseñar a planificar y organizar proyectos) y estén dotados de las condiciones básicas para poder transmitir conocimientos (pensamiento organizado, capacidad de expresión, claridad de exposición).

Para los terminólogos aplicados, el conocimiento de las lenguas de trabajo es absolutamente imprescindible para realizar un glosario multilingüe. Y evidentemente, la especialización cada vez más profunda de las profesiones requiere la intervención de terminólogos que tengan buenos conocimientos del campo de especialidad en que se trabaja (aun contando con la participación de especialistas en la materia).

En lo que se refiere a los *contenidos*, debemos decir que es difícil poner límites a los conocimientos que un terminólogo debe tener. Y más difícil todavía ponerlos a los formadores de profesores. La terminología entendida como interdisciplina es muy amplia y compleja. Pero en el supuesto establecido anteriormente de que la terminología es disciplina y actividad a la vez, es decir, es al mismo tiempo "saber" y "hacer", resulta factible especificar las capacidades del hacer y

los contenidos del saber. Para ello, hay que describir qué tipo de trabajo debe hacer el colectivo que será objeto de la formación para establecer los apartados que debe cubrir su formación.

Independientemente del contexto, un terminólogo debe tener preparación suficiente tanto en el campo de los conocimientos como en el de las habilidades. Desde el punto de vista de las habilidades, debe ser capaz de:

- a) organizar y realizar un trabajo de terminología sistemática dentro de un dominio especializado, monolingüe, bilingüe o plurilingüe según los casos;
- b) resolver trabajos de terminología puntual;
- c) supervisar el trabajo terminológico de terceros.

Para desarrollar estas capacidades de manera adecuada el terminólogo formado a nivel superior, y con más razón aun el formador de profesores de terminología, debe poseer un conjunto de conocimientos que aseguren su autonomía intelectual (por esta razón he hecho distinción entre formación y "capacitación") y le permitan adaptarse de manera racional al contexto preciso de trabajo:

- a) conocimientos sobre lingüística
- b) conocimientos sobre teoría de la clasificación
- c) conocimientos sobre la especialidad en que trabaja
- d) conocimientos sobre los recursos documentales de su ámbito de trabajo
- e) conocimientos sobre sociolingüística y pragmática
- f) conocimientos sobre los recursos tecnológicos de que puede disponer y una información general que le permita participar en proyectos interdisciplinarios de terminología computacional encaminados a aligerar el trabajo mecánico del terminólogo.

En función del contexto en que el terminólogo deba trabajar posteriormente a su formación y condicionado por las funciones que en cada caso deberá ejercer, tendremos distintos perfiles de formación, cada uno de los cuales requiere un complemento de formación preciso.

El terminólogo que trabaje en un contexto bilingüe o plurilingüe con el objetivo social de promocionar una lengua deberá poseer conocimientos básicos de planificación que le permitan, en el caso de la terminología, analizar las necesidades de cada medio, planificar el trabajo adecuadamente, realizarlo de la forma más adaptada y racional posible, difundir los resultados de la manera más acoplada posible a la clientela a que se dirige e implementar los productos de la forma más rentable posible. Estos conocimientos no pueden improvisarse sino que deben ser objeto de formación específica.

En una situación en la que un único profesional deba hacerse cargo de la terminología y de la organización de los aspectos lingüísticos varios de una situación, el terminólogo deberá tener conocimientos de planificación y gestión no solamente de la terminología, sino también en relación a la traducción, a la redacción, a la documentación especializada, etc.

Como puede fácilmente deducirse de la concepción de un profesional de la formación en terminología que hasta ahora hemos seguido, el formador de profesores de terminología ha de dominar los conocimientos que deberá transmitir y, sólo si tiene una formación muy sólida será

capaz de adaptar sus enseñanzas y de darles el enfoque más adecuado, siguiendo una concepción teórica sin por ello transgredir los fundamentos generales de la terminología como disciplina.

### III PARTE: ENSEÑAR TERMINOLOGÍA A LOS TRADUCTORES

#### 8. CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS ENTRE LA TRADUCCIÓN Y LA TERMINOLOGÍA

La terminología y la traducción presentan entre ellas una convergencia muy alta de intereses y objetivos, aunque cada una de ellas mantiene una especificidad nítida e incuestionable.

En efecto, la traducción y la terminología, tanto en su aspecto disciplinar como en su vertiente aplicada, presentan muchas coincidencias.

a) En primer lugar, ambas se caracterizan por una larguísima tradición aplicada en contraste con su carácter disciplinar establecido muy recientemente.

b) Ambas materias son campos interdisciplinarios en los que confluyen las ciencias cognitivas, las ciencias del lenguaje y las ciencias de la comunicación. La coincidencia de estos campos parece fácil de justificar, ya que el lenguaje, materia fundamental de ambas disciplinas, es un sistema expresivo que refleja un conocimiento de la realidad y que permite a los individuos relacionarse y expresar sus ideas y pensamientos.

c) La terminología y la traducción surgieron las dos de la práctica, de la necesidad de expresar un pensamiento especializado o de resolver un problema de comprensión.

d) Las dos materias se proponen avanzar en la reafirmación de su carácter de disciplinas, poniendo énfasis en los rasgos que las distinguen de otras materias y buscando teorías que puedan sustentar su independencia científica.

Al lado de estas identidades, terminología y traducción muestran también una serie de diferencias, que dan a ambas disciplinas una especificidad inequívoca; de entre todas ellas destacar las dos siguientes:

e) La traducción es una actividad finalista que constituye una finalidad en ella misma por cuanto es un texto informativo y comunicativo, producto de un acto de discurso natural; la terminología, en cambio, en tanto que lista de las unidades especializadas de un ámbito de comunicación científico-profesional no constituye *per se* un producto final de comunicación, sino



solamente un medio para ejercer otras actividades de carácter lingüístico: la traducción, la interpretación, la supervisión y edición o la redacción de textos especializados. Un glosario de unidades terminológicas sólo constituye un producto finalista cuando exhibe su carácter representativo, ya sea como reflejo de la estructuración del contenido de una materia, ya sea como testimonio de que un campo del saber o una lengua determinada disponen de terminología utilizable.

f) La traducción especializada necesita la terminología para resolver la transferencia interlingüística de modo correcto, adecuado y natural; la terminología, en cambio, debe prescindir de la traducción como principio metodológico. Esta restricción, sin embargo, admite matices en situaciones en que la actividad terminológica se convierte en una actividad neológica.

## **9. TERMINOLOGÍA Y TRADUCCIÓN: UNA NECESIDAD UNIDIRECCIONAL**

La relación unilateral entre la terminología y la traducción se da en una doble vertiente:

1) En la vertiente teórica de la traducción: la terminología es necesaria para dar cuenta del proceso mismo de traducción porque la especialización cognitiva es una de las condiciones que debe poseer el traductor especializado, su conocimiento del ámbito de trabajo no puede ser general, sino sesgado especializadamente.

2) En la vertiente aplicada de la traducción y en la propia actividad traductora: la terminología es absolutamente necesaria para resolver cuestiones prácticas de traducción, siempre que se trate de traducción especializada, como es la selección de las piezas léxicas especializadas convenientes para el ámbito en cuestión.

Los lenguajes de especialidad son los instrumentos básicos de comunicación entre los especialistas y la terminología, su elemento más importante para precisar cognitivamente su sistema de denominación. Con la terminología, además de ordenar el pensamiento, los especialistas transfieren el conocimiento sobre una materia, en una o más lenguas.

Si la ordenación del pensamiento y la conceptualización representan la dimensión cognitiva de la terminología, la transferencia del conocimiento constituye su dimensión comunicativa. La terminología es la base tanto de la representación conceptual de una especialidad como de la comunicación entre especialistas.

La comunicación especializada se caracteriza, entre otros, por tres elementos: el primero, la especificidad del tema y de su perspectiva cognitiva (el tema de que trata es especializado y el texto vehicula un conocimiento especializado sobre la realidad); el segundo, los interlocutores (sus usuarios son especialistas de una materia específica, y por lo tanto, poseen unos conocimientos sobre la materia en cuestión que han aprendido al ritmo de aprendizaje de la especialidad); y el tercero, la terminología, ya que el conocimiento especializado se materializa lingüísticamente sobre todo en los términos, y por ello, los textos especializados tienen una densidad terminológica progresivamente creciente a medida que aumenta su nivel de especialidad.

En este esquema, el traductor especializado, actuando de mediador, se convierte de hecho en una especie de especialista y debe actuar como tal en la selección de los términos.

Así pues, parece fuera de toda duda que la terminología es uno de los elementos más importantes de los textos de especialidad, y por tanto traducir este tipo de textos requerirá por parte del traductor conocimientos sobre sus reglas de composición, sus estructuras y los recursos terminológicos más adecuados. Por ello, teniendo en cuenta la especificidad del trabajo terminológico deberá conocer sus principios básicos para no transgredirlos confundiendo metodológicamente la terminología con la traducción. La implicación mínima del traductor en la terminología presupone pues por lo menos conocer estos principios. Ir más allá de este conocimiento es decisión del traductor, como veremos más adelante.

Que la terminología juega un papel relevante en este proceso en situaciones de comunicación especializada al menos por tres motivos:

a) Porque es un punto clave en este tipo de textos, ya que los elementos que concentran con mayor densidad el conocimiento especializado son los términos. Con esto, no estamos afirmando que las unidades terminológicas sean las únicas portadoras de conocimiento especializado, ni tampoco que no sea necesario contar con otros elementos sintácticos y pragmáticos para dar cuenta de este conocimiento; tan sólo afirmamos que son unidades con más densidad cognitiva en lo que concierne a la expresión del conocimiento de la especialidad.

b) Porque la calidad de una traducción especializada, en lo que concierne a la terminología, requiere el uso de *terminología* (y no de paráfrasis) como recurso habitual, *adecuada* al nivel de especialización del texto (por lo tanto, más o menos especializada según los casos) y *real* (es decir, que corresponda a los usos efectivos que hacen de ella sus usuarios naturales [los especialistas]).

c) Porque, concebida la traducción como un proceso que constituye el objeto científico de la traductología, la terminología es una pieza para explicarse este proceso ya que, en caso de no tomarla en consideración, difícilmente se podría dar cuenta de cómo los especialistas tienen el conocimiento almacenado y cómo lo transmiten los traductores cuando hacen de intermediarios en la comunicación entre especialistas.

### 9.1 El papel de traductor

Hemos dicho que un traductor actúa de mediador entre dos interlocutores naturales, dos interlocutores que si fueran hablantes de una misma lengua no necesitarían un intermediario para su relación comunicativa. Y para representar adecuadamente su función, debe ponerse en la piel del que emite el mensaje y asumir sus mismas competencias. Si no lo hace, difícilmente hará una buena traducción. Asumir sus competencias, tanto en lo que se refiere a conocimientos como a habilidades, presupone conocer la materia que traduce (porque el emisor conoce el tema del que habla), saber expresarla precisa y adecuadamente y hacerlo como lo haría espontáneamente un hablante nativo de una lengua.

Siguiendo con este razonamiento, si mantenemos que para cumplir coherentemente su función de intermediario de la comunicación, el traductor debe poseer una competencia paralela a la del especialista que de manera natural se comunica sobre la materia de especialidad, necesitará simular que es un especialista, que conoce la materia y su especificidad cognitiva y que maneja los mismos elementos léxicos de la especialidad que los expertos. Debe servirse por tanto de los términos.

Este planteamiento nos lleva a definir un poco más precisamente qué entendemos por ámbito especializado, para determinar qué entendemos por texto especializado y, por tanto, por traducción especializada.

En nuestra opinión, para definir operativamente los textos especializados, hay que establecer tres grupos de condiciones: un primer grupo de carácter cognitivo, el segundo de carácter gramatical y un tercer grupo de tipo pragmático-discursivo.

De acuerdo con las condiciones de carácter cognitivo, un texto es especializado si vehicula un conocimiento que ha sido conceptualizado especializadamente, es decir, codificado en referencia a un esquema exacto preestablecido para cada una de las materias o escuelas científicas. Así, cualquier segmento de la realidad puede ser aprehendido como un conocimiento general, de límites borrosos, y como conocimiento especializado, de fronteras bien establecidas y límites precisos. Los conceptos generales son polémicos por definición, transportan muchas connotaciones y son semánticamente bastante subjetivos, dentro de unos límites de referencialidad. Los conceptos especializados, en cambio, son precisos y básicamente denotativos, su significado se establece en virtud de su ubicación en una estructura de conceptos preestablecida por un cierto consenso científico (aceptación de las innovaciones conseguidas por aplicación de uno de los dos métodos científicos: la inducción o la deducción). Así pues el factor que hace devenir un tema general o especializado no es su contenido en sí, sino la manera como se conceptualiza, su modo de significación. Funcionalmente, los textos especializados son de carácter referencial e intentan reflejar la referencia del modo más eficiente posible.

Gramaticalmente, un texto especializado presenta especificidades en dos planos: el léxico y el textual. Léxicamente se caracteriza por el uso de una terminología específica, tanto más opaca, densa y precisa cuanto mayor sea el nivel de especialización del texto. Esta terminología, además, puede presentar distintos grados de opacidad, especialización, variación expresiva y abertura estructural en función de la materia en que se inscribe el texto y del tipo de discurso en el que este se produce.

Un texto especializado se caracteriza también por usar una fraseología propia de la especialidad, la que de manera espontánea produciría el especialista en el caso de producir directamente el texto.

Desde el punto de vista textual, un texto especializado se caracteriza por el carácter restrictivo de sus estructuras y por la sistematicidad en la presentación de la información.

Los propósitos comunicativos de los textos especializados determinan la selección de estructuras sintáctico-textuales. Así, los textos de carácter argumentativo, descriptivo, ordenativo, evaluativo, enumerativo, etc. presentarán las formas más adecuadas para conseguir sus propósitos.

Pragmáticamente, un texto especializado se caracteriza por los elementos que intervienen en su proceso de producción-recepción. Así, si bien podemos afirmar que el emisor de un texto especializado únicamente puede ser un especialista que ha interiorizado los contenidos de su materia mediante un proceso de aprendizaje, sus destinatarios pueden formar parte de varios colectivos: especialistas, aprendices de especialistas y público en general. Para el primer grupo, el intercambio de información especializada se produce de manera natural, determinada por su profesión y en situación de equidad cognitiva. Para los segundos, el emisor transmite su conocimiento para hacerles devenir especialistas, a través de un discurso de tipo didáctico. El tercer grupo, mucho más abierto, recibe la información en forma de discurso de divulgación simplemente para aumentar su caudal de conocimiento sobre la materia. Entre emisores y destinatarios pueden interponerse intermediarios de la comunicación, ya sea para superar las barreras lingüísticas entre especialistas y destinatarios de su discurso, ya sea para facilitar la comprensión de la información, los periodistas especializados.

Los textos especializados, además, se caracterizan por su función referencial prioritaria y por sus características estilísticas predominantes: la precisión, la concisión y la sistematicidad. No son necesarias muchas palabras para convencerse de que la terminología participa en un alto grado en la consecución de estas tres condiciones.

A la vista de lo dicho hasta ahora, parece razonable sostener que los traductores especializados deben conocer estos tres grupos de parámetros para lograr que su traducción consiga los índices mínimos de calidad y sea, además de verídica desde el punto de vista de su contenido y correcta desde el punto de vista gramatical, adecuada y natural; y que la naturalidad sólo se consigue utilizando los mismos recursos que un especialista bien formado habría utilizado en el caso de producir directamente el texto.

La traducción especializada, concebida como una actividad práctica, se enfrenta a problemas de terminología que debe resolver para no frenar el proceso de traducción. En su actividad profesional, el mediador comunicativo en general, y el traductor en particular, se enfrentan a cuestiones terminológicas de distinta naturaleza, como no saber si la lengua A dispone de una unidad terminológica lexicalizada para expresar una idea que en la lengua B se expresaba mediante un término porque no figura en los diccionarios de la materia; no saber si las unidades que les recomiendan los diccionarios bilingües especializados son las más adecuadas para el texto de traducción; no saber qué unidad se debe seleccionar en caso de tener diferentes alternativas ofrecidas por los glosarios; no saber si la equivalencia semántica entre terminología es posible en casos fuertemente marcados por el sesgo cultural o institucional, etc. Todos los traductores reconocen haber vivido estas situaciones.

Tampoco hace falta pues insistir demasiado en la importancia que tiene para un traductor especializado conocer la terminología y la fraseología de una especialidad, o, en caso de no conocerla o de ser inexistente en una lengua determinada, conocer los sistemas, los recursos y los métodos para solucionar adecuadamente cada problema terminológico.

## 9.2 La formación terminológica del traductor

Los contenidos de formación que debe recibir un traductor constituye hoy un tema ciertamente polémico que suscita posiciones bastante divergentes. En la polémica merecen destacarse por lo menos cuatro elementos de controversia:

- la consideración de si el traductor debe conocer la teoría o los fundamentos de la terminología y en qué proporción;
- la concepción de qué entiende el traductor por metodología y su confusión con la estrategia de trabajo;
- la selección de conocimientos y habilidades terminológicos que debe poseer un traductor;
- la proporción y el enfoque de los conocimientos "complementarios" que debe poseer el traductor.

No queremos entrar ahora en la discusión de estos problemas, sino únicamente presentar la opción que pueda convencer al traductor especializado de que un mínimo nivel de compromiso con la terminología le es indispensable, y que, por tanto, en consecuencia con algunos de los principios de programación de la formación esbozados en la II parte de esta exposición, no puede rehuir unos mínimos explícitos de formación terminológica impartidos desde la óptica de la terminología y por un especialista en terminología.

En nuestra opinión, analizada la cuestión sólo desde las necesidades prácticas que la terminología plantea a la traducción, el traductor puede adoptar grados de compromiso o niveles de implicación diferentes con la terminología. En función del nivel de compromiso podrá ejercer más competencias en terminología.

## 9.3 Niveles de implicación del traductor con la terminología

Los niveles de implicación que proponemos establecer son los cuatro siguientes:

### **a) *Primer nivel de implicación:***

El traductor encuentra un concepto especializado que desconoce, vehiculado a través de un término en la lengua B y para encontrar una solución consulta diccionarios bilingües y plurilingües sobre el tema, accede a bancos de datos especializados y, finalmente, recurre a un servicio de consulta terminológica. El resultado puede ser positivo (y por tanto resuelve el problema), o negativo (y se limita a reproducir literalmente entre comillas el término original o a explicar la idea mediante una paráfrasis). En este primer nivel el traductor es absolutamente pasivo en terminología y los únicos conocimientos que necesita para actuar son las listas de centros de consulta, bancos de datos y de diccionarios especializados, y una formación adecuada para consultarlos adecuadamente.

### **b) *Segundo nivel de implicación:***

El traductor, ante el problema descrito en el punto anterior, no encuentra una solución "oficial" y recurre a su competencia en el sistema lingüístico y propone, para cubrir el vacío, una unidad neológica (convenientemente documentada a pie de página). Desbloquea de este modo el proceso de traducción con la propuesta de una unidad "bien formada" en la lengua de llegada. Su

participación en la terminología es nula también en este caso, porque entra en la resolución de un problema terminológico con la lógica de la lexicología, y no con la de la terminología.

**c) Tercer nivel de implicación:**

Los traductores especializados normalmente suelen centrarse en unas materias determinadas si quieren ejercer la profesión con una cierta garantía de calidad. Para hacer una traducción especializada es necesario conocer el tema cuanto más a fondo mejor. Conocer una temática determinada presupone conocer su terminología, ya que es a través de los términos que, como ya hemos dicho, se transmite prioritariamente el conocimiento especializado. Un traductor implicado en un tercer nivel con la terminología, además de conocer los términos ya usados, ha hecho observaciones sobre el comportamiento de los términos en su área de especialización, ha comenzado a implicarse realmente en la terminología en dos actividades:

a) recopilando los términos de los textos que traduce y constituyendo una base de datos que le permita resolver un problema de manera coherente con la forma de resolver otros problemas parecidos que ha encontrado anteriormente; y

b) observando la sistemática que presentan los términos de una determinada área que guiará las propuestas neológicas que realice para cubrir vacíos denominativos en la lengua de llegada.

En este caso, el traductor ya es mínimamente activo en terminología dado que actúa de “terminólogo puntual”, y dispone ya de su “banco de datos” y de una cierta intuición terminológica especializada en las áreas temáticas de su especialidad.

Para actuar en este nivel de implicación, es necesario que tenga ciertos conocimientos de metodología de la investigación terminológica puntual, de procesamiento de la información terminológica: directrices sobre el reconocimiento y representación de los términos procedentes del vaciado terminológico y de elaboración y gestión de bancos de datos.

**d) Cuarto nivel de implicación:**

En un último nivel de implicación, el traductor utiliza la información terminológica del banco de datos procedente del vaciado de los textos de traducción y de las propuestas denominativas que ha hecho él mismo para resolver vacíos de denominación, y las edita en forma de glosario, de manera que pueda servir a otros traductores que trabajen en la misma temática. En este caso, actúa ya de “terminólogo sistemático”, y debe conocer correctamente la metodología de la búsqueda sistemática monolingüe y plurilingüe.

#### 9.4 Un programa de formación

En el *Seminario sobre Programa de los Cursos de Terminología* que se celebró en Granada en junio del año 1991 y en el que tomaron parte los especialistas más destacados de la Terminología, se discutió sobre el programa más adecuado para formar a un traductor en una Facultad de Traducción e Interpretación.

El objetivo de dicha propuesta era la capacitación de los futuros licenciados para solucionar problemas terminológicos que surgieran en la traducción e interpretación y en otros tipos de comunicación profesional, basándose en la teoría de la Terminología y sus aplicaciones.

Los licenciados debían ser capaces de realizar y resolver por sí mismos las cuestiones y casos terminológicos y terminográficos relacionados con funciones profesionales tales como la traducción, la interpretación, la redacción y revisión de textos especializados; establecer y mantener bases de datos terminológicas –tanto para uso personal como para el uso dentro de un organismo–; y evaluar críticamente, seleccionar y usar los recursos informáticos, documentales y lexicográficos necesarios.

Asimismo, los futuros traductores e intérpretes debían contar con elementos suficientes para poder orientar críticamente la resolución de necesidades terminológicas más complejas derivadas de la planificación y gestión de la terminología propia de un organismo, incluyendo la dirección de proyectos terminológicos; el establecimiento de bases de datos terminológicas en general; la formación terminográfica de colaboradores de orientación lingüística y no lingüística y la gestión de la información.

Los temas que se propusieron era una introducción a los conocimientos básicos en la materia, orientada a que el traductor, sin recibir una formación de terminólogo, pudiera resolver sus necesidades a la hora de desarrollar su tarea profesional:

1. Los lenguajes especializados y la terminología.
2. Bases científicas de la Terminología. Relación de la Terminología con la Traducción y la Interpretación.
3. Bases sociales y pragmáticas de la Terminología. Planificación lingüística.
4. Bases lingüísticas y no lingüísticas de la Terminología.
5. Teoría de la Terminología.
6. Terminografía.
7. Normalización.
8. Historia y desarrollo de la Terminología.
9. La Terminología y la Información y Documentación.
10. La Terminología y su relación con la Ingeniería del Conocimiento.
11. El componente terminológico en la comunicación socioprofesional.
12. Marco institucional de la Terminología.
13. Trabajo práctico de terminología: El trabajo final de la materia de Terminología consistía en la elaboración de un proyecto de terminología dentro de un campo del saber bien delimitado, bajo supervisión experta y con resultados originales y aprovechables. El objetivo era que los estudiantes supieran resolver los distintos problemas que se les podían plantear en el proyecto, ya que durante el curso se habían familiarizado con problemas parciales. Otro objetivo era el desarrollo de la habilidad de colaboración entre expertos y traductores.

Aunque en algunos de estos temas, tal es el caso de la normalización, el papel del traductor pueda ser coyuntural y pasivo, la propuesta de Granada 1991 pretendía dar a los futuros traductores una formación orientada a resolver reflexivamente problemas que podían surgir en la actividad traductora, y al mismo tiempo, dotarles de conocimientos y habilidades terminológicos suficientes para que pudieran actuar más allá de la traducción como mediadores comunicativos y ampliar así sus posibilidades profesionales.

En definitiva, también se trataba de acercar la Terminología a los estudiantes de Traducción, para que no pudieran considerar esta materia como algo aislado sino como parte de las distintas herramientas de trabajo propias de la traducción y a la que no deberían recurrir sistemáticamente para cumplir el objetivo de traslación de un mensaje de una lengua a otra.

## 10. LA ENSEÑANZA DE LA TERMINOLOGÍA EN ESPAÑA

Finalmente analizaré la formación que se ofrece específicamente en España y aludiré brevemente a su didáctica.

La enseñanza de terminología en los círculos académicos es relativamente joven en todo el mundo, y más aún en España, que se incorporó oficialmente a los planes de estudios universitarios con la creación de las Facultades de Traducción e Interpretación (algunas procedentes de las antiguas EUTI) en 1992.

Anteriormente se había enseñado terminología de forma ocasional fuera de los ámbitos universitarios (CSIC, Termcat, UZEI) o formando parte como materia de formación en programas de postgrado para especializar traductores (Madrid y Granada) o gestores lingüísticos (Barcelona).

En el período de desarrollo de la disciplina desde los años cuarenta hasta los setenta no se suscitó la necesidad de diseñar una formación en terminología. La formación que recibieron los expertos (y únicamente los expertos) fue básicamente metodológica, con la finalidad que pudieran participar en la práctica estandarizadora. No ha sido hasta mucho más tarde que ha surgido la preocupación por la formación, preocupación que se ha concentrado en el establecimiento de los principios que debían inspirarla, en la descripción de los distintos enfoques que podía tener, y en el diseño de los diferentes módulos de formación adecuados a cada bloque de necesidades profesionales.

Dos han sido los ámbitos geográficos de mayor relieve en la formación durante los años sesenta, setenta y ochenta: Canadá y los países del centro y norte de Europa, fundamentalmente Austria, Alemania y Dinamarca.

La enseñanza de la terminología en Canadá se produce en dos ámbitos político-administrativos: en el del estado canadiense y en el de la región francófona de Quebec.

En los organismos gubernamentales canadienses la formación en terminología en las Universidades, concretamente en estudios de traducción, se vio impulsada por la necesidad de producir toda la documentación oficial en francés e inglés, como requisito de un estado constitucionalmente bilingüe. En Quebec, en cambio, la enseñanza de la terminología se proyecta a dos colectivos prioritarios: los traductores (siempre en el sentido de reformular en francés toda la documentación original en inglés básicamente en las empresas), y los asesores lingüísticos y sociolingüistas, destinados a impulsar el cambio lingüístico en la región.



En Europa central y meridional el centro más importante de formación en terminología ha sido INFOTERM. Su aproximación ha ido pasando de una concepción lingüístico-cognitiva propia de Wüster a una orientación semiótico-cognitiva propugnada desde Felber hasta hoy.

En España, la mayor concentración de cursos de introducción a la terminología se ha dado en los ámbitos más aplicados, ya sea a la traducción, ya sea en los contextos autonómicos de normalización lingüística.

En el caso de las lenguas catalana, gallega y vasca, los centros públicos de producción terminológica, creados por iniciativa de las instituciones autonómicas, han desarrollado programas de formación aptos para el desarrollo de vocabularios especializados, inscritos en el proceso de normalización lingüística de la lengua propia de cada zona, que tienen por objetivo principal fijar y divulgar una nomenclatura estándar para cada ámbito de especialidad, científico, técnico, profesional o de la enseñanza. Por esta razón, los cursos impartidos en centros como Termcat en Catalunya o Euskalterm en el País Vasco están dirigidos básicamente a lingüistas, que dominan los mecanismos internos de la lengua que se pretende normalizar, para convertirlos en profesionales de la terminografía, capaces de realizar vocabularios especializados, de colaborar con especialistas de una materia para sistematizar la terminología de un dominio de especialidad o para resolver puntualmente problemas terminológicos concretos. La concepción de la terminología en estos cursos comparte algunos principios de la TGT de Wüster con los planteamientos sociolingüísticos desarrollados por los quebequeses.

En el caso del castellano, TermEsp, dependiente primero del Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología (ICYT) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y actualmente del Centro de Información y Documentación (CINDOC), ha venido impartiendo, desde 1985, cursos de iniciación a la terminología, con un enfoque práctico también pero en un contexto sociolingüístico distinto al de las lenguas mencionadas anteriormente. La mayoría de estos cursos se inscriben dentro de programas de formación para documentalistas o para traductores, con el fin de potenciar la creación de recursos para el castellano, fundamentalmente diccionarios, vocabularios, glosarios, tesauros o bases de datos. Se ocupan fundamentalmente de cubrir las necesidades terminológicas de áreas científicas o técnicas, y no de ámbitos profesionales. Se trata con ello de potenciar la producción científica en castellano. Todos ellos se han basado exclusivamente en las propuestas de la TGT de Wüster.

Aparte de estas iniciativas, existen y se han impartido otros cursos de iniciación a la práctica de la terminología con orientaciones similares, por parte de algunos centros de producción terminológica, normalmente los servicios lingüísticos universitarios, para el catalán, o ciertas empresas de servicios lingüísticos, para el castellano.

El incremento notable de centros universitarios que imparten estudios de Traducción e Interpretación en España ha cambiado radicalmente el panorama cuantitativo de la formación en terminología, por el hecho de que todas las titulaciones homologadas incluyen un mínimo de ocho créditos académicos troncales (equivalente a 80 horas lectivas comunes y obligatorias) dedicados a la terminología. A partir de estos mínimos, cada centro universitario ha diversificado su oferta con créditos complementarios o bien distinguiendo su titulación mediante una orientación determinada. De este modo, por ejemplo, mientras que en algunas licenciaturas de Traducción la terminología se presenta únicamente con un enfoque auxiliar respecto de la actividad traductora, en otras se ofrece

una formación global en mediación comunicativa que incluye tanto la terminología como la redacción de documentos y la traducción. Esta propuesta pretende identificar la figura del traductor con la del mediador lingüístico, con la intención de ampliar sus capacidades y convertirlo en una figura polivalente.

Al margen de estas diferencias de planteamiento o de carga lectiva, en las programaciones de la formación en terminología de los estudios de Traducción se incluyen contenidos relacionados con los principios teóricos de la disciplina, la metodología de trabajo, los aspectos sociolingüísticos y comunicativos y los aspectos lingüísticos. En lo referente a temáticas relacionadas con la terminología, como la documentación o la informática, algunas titulaciones disponen de asignaturas autónomas complementarias y otras las integran dentro de la programación general de terminología.

Otros estudios universitarios, como Biblioteconomía y Documentación, dedican también una pequeña parte de su carga lectiva a la disciplina de la terminología, dentro de materias asimilables a la de lenguajes documentales, y con una orientación peculiar hacia la construcción de tesauros y clasificaciones y a los sistemas de recuperación de la información.

En los estudios lingüísticos y filológicos, la terminología ha tenido y tiene aún poca presencia en las titulaciones de las universidades españolas, del mismo modo que sucede con el resto de materias conectadas con la Lingüística Aplicada.

Más éxito han tenido las iniciativas de cursos de postgrado o másters, que han venido a cubrir el vacío planteado en relación a las disciplinas aplicadas para las salidas profesionales de estos lingüistas o filólogos. Así, la Universitat de Barcelona, con la colaboración de la Generalitat de Catalunya, impartió durante tres bienios un Máster de Lingüística Aplicada y dos cursos de postgrado, en los cuales la terminología tenía una presencia importante y respondía al carácter global y generalista a que hacíamos referencia anteriormente. Con este ejemplo, otras universidades han llevado a cabo programas de especialización en Lingüística Aplicada para licenciados, que han incluido formación en terminología, como la Universitat de les Illes Balears, o más recientemente la Universitat de Lleida.

Las carreras científico-técnicas en España se han caracterizado, durante mucho tiempo, por no integrar en sus planes de estudio formación de tipo lingüístico. Parece ser que esta tendencia ha empezado a perder peso específico en algunas titulaciones como Medicina, Derecho y algunas carreras técnicas, donde se imparte terminología dentro de la redacción técnica o enseñanza de lenguas extranjeras.

En el grado de especialización más alto, conviene destacar la doble oferta de la Universitat Pompeu Fabra, en concreto en los programas de tercer ciclo del Institut Universitari de Lingüística Aplicada (IULA). Se imparte en la actualidad un Doctorado en Lingüística Aplicada, con dedicación especial al Léxico, que incluye materias de terminología, de lexicografía especializada y de representación del conocimiento, entre otras de lingüística general, aplicada, computacional, lexicografía e informática aplicada. Con una orientación profesional, se ofrece también un Máster en Lexicografía de carácter teórico y práctico, dentro del cual los estudiantes pueden especializarse en Lexicografía especializada y terminología, con la realización de prácticas en empresas o en organismos públicos y con la participación en un módulo práctico, que consiste en realizar un producto aplicado innovador.

Cabe esperar que estos y otros cursos de tercer ciclo en terminología producirán los profesionales más expertos en la materia y que, concretamente en los programas de doctorado, se potenciarán tesis doctorales de terminología, que acelerarán la reflexión teórica y metodológica de la disciplina. De entre estos especialistas, tienen que surgir los futuros formadores de profesores de terminología.

Otra iniciativa docente exclusivamente relacionada con la terminología es la *II Escuela Internacional de Verano de Terminología*, que ha llevado a cabo el grupo IULATERM de la Universitat Pompeu Fabra en Julio de 1999. El proyecto incluye dos cursos de terminología con objetivos distintos: un curso de introducción a la terminología, para cualquier licenciado en cualquier titulación que desee iniciarse en la disciplina, desde los aspectos más generales a los relacionados con la práctica terminológica; y un curso de especialización, de carácter monográfico, dirigido básicamente a personas que ya dispongan de conocimientos en la materia, incluyendo en este perfil tan general desde los terminólogos prácticos hasta profesores e investigadores en terminología.

En contraste con el aumento del número de cursos de terminología en España, la didáctica de la materia sigue siendo hoy en día un campo absolutamente inexplorado. Las reuniones que han congregado por tres veces a los profesores de las Facultades de Traducción e interpretación españolas han permitido constatar la falta de reflexión y de trabajo que existe en este campo. Actualmente persisten en España las ideas teóricas de Wüster, que se imparten sin considerar sus insuficiencias en la práctica. Cabe esperar que en los próximos años aparecerá una metodología, inspirada por la nueva propuesta teórica de base lingüística que está en vías de elaboración, más adecuada a las profesiones de base comunicativa real que permitan recopilar, ilustrar y tratar las unidades terminológicas desde la perspectiva del discurso especializado y admitiendo la variación denominativa, las especificidades culturales y conceptuales y la dinámica y circularidad de los campos de conocimiento.

Esta propuesta, inicialmente descrita en Cabré (1998), propone avanzar hacia un nuevo paradigma terminológico que, en el plano teórico, pueda integrar, entre otros, los elementos siguientes:

- :: La poliedricidad del término, ya que la unidad terminológica ofrece una triple perspectiva de estudio –social, lingüística y cognitiva–; estas tres perspectivas son complementarias.
- :: La pertenencia de los términos al sistema lingüístico; los términos no son unidades de un sistema artificial como las nomenclaturas científico-técnicas; las reglas generales que gobiernan el funcionamiento del léxico son las mismas que gobiernan los términos.
- :: La variación como fenómeno normal, inherente al lenguaje; por ello, la variación debería estar adecuadamente contemplada y descrita en terminología, no eliminada ni reducida *a priori* a fin de favorecer una comunicación especializada precisa y unívoca, sin ambigüedades.
- :: La especialización de los conceptos por criterios temáticos o pragmáticos, sin entender que tengan un régimen ni un funcionamiento diferenciado respecto de los significados de la lengua general (que, obviamente, también pueden presentar especialización en distintos grados);
- :: El trasfondo sociocultural y lingüístico de una comunidad como factor que influye en los conceptos, así como los canales comunicativos por donde circulan y se difunden.

En síntesis, el modelo teórico que integre estas propuestas debería ser capaz de analizar las unidades terminológicas como unidades semántico-formales vinculadas a una lengua natural y a una cultura, y dar cuenta de sus características integrándolas en un modelo lingüístico (gramatical y pragmático).

La aplicación real de estos nuevos aspectos de la teoría terminológica a la metodología tiene consecuencias a distintos niveles, las más importantes sin duda referidas a los *principios terminográficos*, concretamente las siguientes: la orientación onomasiológica del método, la representación de los sistemas conceptuales, la definición y la univocidad de las unidades terminológicas.

La orientación onomasiológica, única para el trabajo terminológico de metodología clásica se considera ahora preponderante pero no exclusiva ya que el uso de la informática en el trabajo terminológico para tareas de reconocimiento nos ha llevado a detectar el término a partir de su forma preponderantemente. Nos alejamos, además, de la visión estrictamente universalista del concepto y aceptamos la existencia de sesgos culturales cuando entendemos el concepto ligado a las distintas maneras de entender, representar y comunicar el conocimiento de cada sociedad o en cada grupo.

La representación de los sistemas conceptuales abandona su rigidez para dar cabida a tipos de relaciones que van más allá de las puramente lógicas u ontológicas y para, además, explicar los intercambios terminológicos incesantes entre diferentes áreas, así como las interdisciplinas, cada vez más frecuentes en el conocimiento actual.

De ahí se derivan algunos de los cambios en la definición, que de ser única para un concepto pasa a ser poliédrica en función de la poliedricidad del mismo concepto.

Finalmente, principios como la biunivocidad, con la consiguiente negación sistemática de la existencia de la polisemia y de la sinonimia, deben ser críticamente replanteados para el trabajo terminológico de manera que se dé cuenta de los diferentes tipos de variación denominativa del discurso especializado.

Las consecuencias metodológicas son evidentes también en los *productos terminográficos*, ya que admitiendo una diversidad de finalidades, de necesidades a cubrir, de destinatarios, etc., tendremos que admitir también una nueva diversidad de productos.

Las informaciones recogidas sobre un término van a tener que adecuarse al tipo de producto previsto, y en función de ello cabrá preguntarse, por ejemplo, qué tipo de fuentes se seleccionan, si es preferible una definición, un contexto de uso o ambas informaciones, si son necesarios campos para recoger la variación (denominativa y/o conceptual) y clasificarla, si son de utilidad informaciones gramaticales sobre colocaciones, si es interesante recoger fraseologías, categorías gramaticales menores, etc.

En cuanto al *proceso terminográfico*, válido como esquema general de trabajo, es importante proceder a su modernización, a su adecuación a las nuevas tecnologías y herramientas de que se dispone actualmente.

En definitiva, el método de trabajo deberá dejar de ser único y pasar a ser flexible para adecuarse a la diversidad que representan las unidades terminológicas en el marco del conocimiento especializado, teniendo en cuenta la diversidad de la comunicación, la diversidad de los usos lingüísticos, el dinamismo de los conceptos, la circularidad del conocimiento, el uso de términos en el discurso y también las posibilidades de nuevas tecnologías.

## 11. SÍNTESIS FINAL

Hemos analizado ampliamente en esta ponencia un tema crucial en la formación de los especialistas en conocimiento y lenguas de especialidad: la formación que deben recibir. Para ello, ante la cuestión abierta del título *¿Cómo enseñar terminología?*, hemos seleccionado algunos aspectos relevantes de la cuestión.

Primeramente hemos analizado las características y las funciones de la terminología en la sociedad actual, destacando las insuficiencias que la propuesta clásica de base wüsteriana manifestaba para dar cuenta de las nuevas necesidades y enfoques terminológicos. Hemos subrayado también el doble carácter funcional de la terminología: representar el conocimiento especializado y transferirlo en situaciones de comunicación profesional, y hemos precisado que representar y transferir el conocimiento especializado pueden producirse en dos situaciones de muy distinto valor: en una situación de idealización, en la que se pretende superar la ambigüedad del lenguaje y de la percepción consensuando formas y contenidos; y en una situación real de comunicación, en la que se producen más interferencias entre los fenómenos y donde la terminología reproduce muchos de las características del léxico del lenguaje natural. Hemos concluido esta parte subrayando la necesidad de distinguir estas dos situaciones para poder adoptar una concepción y una metodología coherentes con las características y funciones de la situación en la que debe producirse el trabajo terminológico.

En la segunda parte hemos analizado los elementos a tener en cuenta en la enseñanza de la terminología a fin de no transgredir ni los principios de la materia ni las características de las situaciones. Hemos defendido la necesidad de organizar la enseñanza en coherencia con los destinatarios, los objetivos y los contextos, y desterrar los programas producidos sin adecuación a estas variables, con excepción de los ciclos de información general sobre la materia. Hemos insistido con particular interés en la necesidad de que cualquier profesor de terminología conozca exhaustivamente las opciones teóricas y aplicadas de la terminología para que pueda seleccionar con rigor la más adecuada a cada situación de formación. Hemos presentado las tres variables a tener en cuenta para diseñar un programa con adecuación. Así, hemos analizado los posibles destinatarios de formación terminológica, distinguiendo entre los profesionales de la terminología y los profesionales que la necesitan para ejercer sus investigaciones o sus actividades; hemos analizado a continuación los objetivos que puede perseguir el trabajo terminológico y hemos establecido seis objetivos: el uso directo o mediador, la investigación teórica, la planificación lingüística, la normalización o estandarización terminológicas, y la elaboración de recursos informáticos y la elaboración de recursos terminológicos. Dentro de la variable del contexto en el que y para el que puede producirse la formación, hemos analizado situaciones según variables de cuatro tipos: sociolingüísticas, socioeconómicas, simbólicas y ambientales. Finalmente hemos

establecido algunos criterios a tener en cuenta para diseñar una programación adecuada y completa, para terminar preguntándonos sobre la pertinencia de una formación profesional en terminología.

En la última parte, hemos explorado más precisamente las características de la formación del traductor y hemos presentado un breve panorama sobre la formación en terminología en España.

## BIBLIOGRAFÍA

- *Actes du Colloque international sur l'enseignement de la terminologie*. Quebec, 1981
- AGUADO, G (1997) «La formación de formadores en terminología». En: *Terminómetro: La terminología en España*. Número especial, nº 2. Unión Latina, p. 63-64.
- ARNZT, R.; PICHT, H. (1989) *Einführung in die Terminologearbeit*. Hildesheim: Georg Olms. [Traducción castellana: *Introducción a la terminología*. Madrid: Fundación Germán Zánchez Ruipérez, 1995].
- BOULANGER, J.C; REGUIGUI, A. (eds). *Table Ronde. L'enseignement de la terminologie à l'Université*. Quebec, 1987.
- CABRÉ, M.T. (1988) «La formación terminológica en Cataluña». En: *Actas del I Simposio Latinoamericano de Terminología*, p. 55-83. Caracas, Universidad Simón Bolívar, 1990.
- CABRÉ, M.T (1992) *La terminologia: la teoria, els mètodes, les aplicacions*. Barcelona: Empúries.
- CABRÉ, M.T. (1995) «Formación en terminología». En: *Puente*, VI, 6, p. 37-46. Perú, Universidad Femenina del Sagrado Corazón, 1995.
- CABRÉ, M. T.; LORENTE, M. (1996) «La terminologia, avui: termes, textos i màquines». En: *Articles de didàctica de la llengua i de la literatura: Terminologia i ensenyament*, 9, p. 9-23.
- CABRÉ, M.T (1997a) «Terminología y formación». En: *Terminómetro: La terminología en España*. Número especial, nº 2. Unión Latina, p. 52-55.
- CABRÉ, M.T (1997b) «Éléments pour une théorie de la terminologie». Ponencia presentada en los *II Rencontres Terminologie et Intelligence Artificielle*, Université Toulouse-le-Mirail, 3-4 avril.
- CABRÉ, M.T. (1999) *La terminología: Representación y comunicación. Una propuesta de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada, Universitat Pompeu Fabra (Serie Monografias, 3).
- CASSANY, D.; LORENTE, M. (1996) «Terminologia i ensenyament». En: *Articles de didàctica de la llengua i de la literatura: Terminologia i ensenyament*, 9, p. 5-7.
- *Colloque. Les stages en traduction et en terminologie*. Quebec, 1982.

- CONDAMINES, A. (1994) «Terminologie et représentation des connaissances». En: *La Banque des Mots, numéro spécial 1994*, p. 29-44.
- FREIXA, J.; BAYÀ, M.R. (1996) «Proposta didàctica: els termes en context». En: *Articles de didàctica de la llengua i de la literatura: Terminologia i ensenyament*, 9, p. 61-70.
- GALLARDO, N. (1997) «¿Qué papel juega la terminología en la formación de traductores?». En: *Terminómetro: La terminología en España*. Número especial, nº 2. Unión Latina, p. 59-60.
- GAMBIER, Y. (1991) «Travail et vocabulaires spécialisés: prolegomènes à une socioterminologie». En: *Meta*, 36, 1, 1991, p. 8-15.
- GAUDIN, F. (1991) «Terminology et travail scientifique: mouvement des signes, mouvement des connaissances». En: *Cahiers de linguistique sociale*, núm. 18, 1991, p. 111-132.
- *La enseñanza de la Terminología. Actas del Coloquio Iberoamericano sobre Enseñanza de la Terminología*. Granada, 1991.
- LORENTE, M. (1997) «La formación de terminólogos en España». En: *Terminómetro: La terminología en España*. Número especial, nº 2. Unión Latina, p. 55-58.
- Resúmenes de las comunicaciones en el *I Rencontre international sur l'enseignement de la terminologie*. Ginebra, 1988.
- RONDEAU, G; SAGER, J.C. (eds). *Termia 84. Terminologie et coopération internationale*. Quebec 1986.